

HECHO ESENCIAL

**QUIÑENCO S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 597**

Santiago, 5 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Estimado Señor:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, cúmpleme informar, en carácter de hecho esencial, que en sesión de Directorio celebrada con fecha 5 de abril de 2018 se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 27 de abril de 2018, el reparto de un dividendo definitivo de \$54.369.910.828, correspondiente al 50% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2017 (la “utilidad líquida del ejercicio 2017”), compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de \$32.621.946.497, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2017 y (b) un dividendo adicional de \$21.747.964.331, equivalente al 20% de la utilidad líquida del ejercicio 2017.

Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$32,69860 (treinta y dos coma sesenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos) por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 9 de mayo de 2018, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Pérez Mackenna
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Bice Departamento de Tenedores de Bonos
Archivo